

Chocan INE y Presidencia por "freno" a AMLO

Instituto notifica vía estrados medidas contra Mandatario; la Consejería lo regaña y le dice que no acepte presiones

**OTILIA CARVAJAL,
ALBERTO MORALES Y
PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Ante el periodo vacacional de la Consejería Jurídica de la Presidencia, el INE publicó en estrados electrónicos el acuerdo de medidas cautelares que debe acatar el presidente López Obrador, a fin de evitar pronunciamientos electorales que pudieran violar la ley.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE intentó notificar sobre las medidas este lunes, pero los enviados no fueron recibidos por la Consejería Jurídica, ya que emitió un acuerdo para tomar vacaciones del 14 al 31 de julio, por lo que rechazaron recibir la notificación, como adelantó EL UNIVERSAL.

"No, señor, ya no le puedo dar acceso, ya que por el periodo vacacional no se encuentra nadie laborando en todo Palacio Nacional"; preguntando que si algún área está trabajando para ver si ellos pudieran recibirme la documentación, manifestando: ningún área que tenga que ver con Jurídico está laborando", señala el oficio de la unidad sobre el intento de notificar a la Consejería Jurídica.

"Me comuniqué vía telefónica con Édgar Aguirre, quien es abogado de la Consejería Jurídica, a quien le comenté de la

diligencia que notificación, manifestándome: 'sí, entiendo, pero nosotros estamos de vacaciones y aún si van no los dejarán ingresar a Palacio porque se queda como área restringida, y aun si otra área estuviera trabajando no te recibirían porque ahora todo es por oficialía de partes para más control, y está cerrada", expone.

Ante ello, el INE publicó el acuerdo en estrados electrónicos, por lo que la resolución ya debe surtir los efectos legales.

En acatamiento a las medidas se bajaron las versiones oficiales de video y estenográficas de las mañaneras del 3, 4, 5, 7 y 11 de julio, donde se hace alusión a Xóchitl Gálvez con relación al proceso electoral federal de 2024.

No obstante, en el sitio web <https://lopezobrador.org.mx/>, página que el Presidente ha mantenido desde que era opositor, están las versiones estenográficas de las mañaneras que el INE ordenó retirar.

Por la tarde de ayer la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal informó que INE tenía conocimiento de que estaban en vacaciones, por lo que llamó al instituto y otras autoridades jurisdiccionales y administrativas a ajustar sus actuaciones al marco legal y evitar "actuacio-

nes arbitrarias por presiones mediáticas o de índole político", aseveró.

"Todas las autoridades jurisdiccionales y administrativas, incluido el Instituto Nacional Electoral (INE), tienen conocimiento del acuerdo de referencia, por lo que deben ajustar sus actuaciones al marco legal vigente y evitar actuaciones arbitrarias por presiones mediáticas o de índole político".

Por medio de una nota aclaratoria sobre la suspensión de actividades en la Consejería Jurídica, a cargo de María Estela Ríos González, recordó que el pasado 2 de junio se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el "Acuerdo por el que se suspenden plazos y términos legales en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, por su primer periodo vacacional de 2023".

El acuerdo incluye la práctica de trámites, actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos, como recepción de documentos e informes, acuerdos, inicio,

substanciación, audiencias, resoluciones, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos y solicitudes de información o documentos y medios de impugnación, entre otros.

"Como consecuencia de lo anterior, durante la suspensión citada no se computarán plazos y términos en los procedimientos administrativos, judiciales y jurisdiccionales del conocimiento de esta Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal", señala la nota.

Ayer, la titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), María Estela Ríos González, asistió a la ceremonia por el 151 aniversario luctuoso del expresidente Benito Juárez García en Palacio Nacional y confirmó que siguen de vacaciones.

Al término de la ceremonia, la consejera Jurídica aseguró que no han recibido la notificación del órgano electoral, pues "seguimos de vacaciones". ●

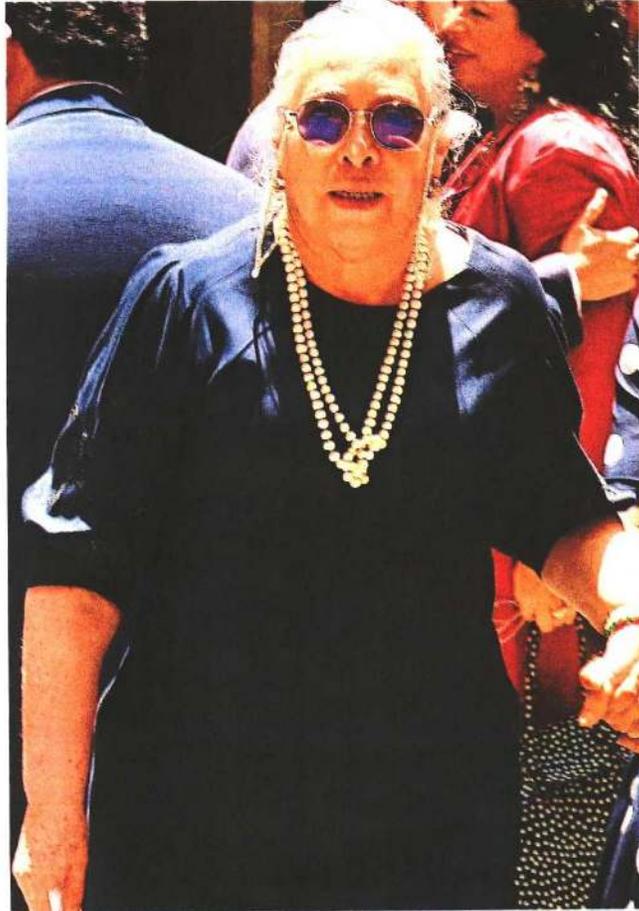


**OFICIO DEL INE POR INTENTO
DE ENTREGAR EL ACUERDO**

**"No, señor, ya no le
puedo dar acceso,
ya que por el periodo
vacacional no se
encuentra nadie
laborando"**

**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL**

**"Todas las autoridades
jurisdiccionales y
administrativas,
incluido el INE, tienen
conocimiento del
acuerdo de referencia"**



La titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, María Estela Ríos González, confirmó que siguen de vacaciones.

